

UNA TRAMA DE ESPIONAJE EN EL CONSEJO DE ESTADO (1614):
PUESTA EN CLARO DE UNA RELACIÓN CIFRADA

José Luis Rodríguez Gómez
Patrimonio Nacional. Informática y Comunicaciones
jluis.rodriguez@patrimonionacional.es

Cómo citar este artículo / Citation: Rodríguez Gómez, José Luis (2023), «Una trama de espionaje en el Consejo de Estado (1614): Puesta en claro de una relación cifrada». *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29 (101), pp. 25-46. Disponible en: <https://avisos.realbiblioteca.es>

Resumen: En este artículo se publica el texto en claro de la relación cifrada de un caso de espionaje que tiene lugar en el Consejo de Estado en el año 1614. Redactada por el alcalde de corte, Fernando Ramírez, comisionado por Real Cédula de 1-11-1614 para llevar a cabo las averiguaciones y proceder contra los acusados, se conserva en el fondo de correspondencia del conde de Gondomar (RB II/2213, doc. 164-165) y da cuenta con todo detalle de los hechos, documentación que se desveló a embajadores de otros países, red de implicados, pagos recibidos, encuentros secretos, recurso al tormento y modo de practicarlo para obtener la declaración del reo, entre otros aspectos de una trama en la que participan oficiales de bajo rango, pajes y criados, en nómina de diplomáticos representates de las principales cortes europeas.

Palabras clave: Criptografía, Espionaje, Felipe III, Conde de Gondomar, Consejo de Estado

Abstract: This article publishes the clear text of Coded «Relación» of a case of espionage that took place at the Council of State in the year 1614. Written by the court mayor Fernando Ramírez, who was commissioned by Royal Decree of 1-11-1614 to carry out the inquiries and to proceed against the accused, it is preserved in the correspondence collection of the Count of Gondomar (RB II/2213, doc. 164-165) and gives a detailed account of the facts, documentation that was revealed to ambassadors of other countries, the network of those involved, payments received, secret meetings, the use of torment and the way it was practiced to obtain the defendant's statement, among other aspects of a plot involving low-ranking officials and servants, who revealed the secrets of the Council of State to foreign embassies in exchange for money.

Keywords: Cryptography, Count of Gondomar, Espionage, Council of State

En el volumen de cartas del conde de Gondomar con signatura RB II/2213 (doc. 164-165) se encuentra una extensa relación cifrada sin su equivalencia en claro precedida de una carta de acompañamiento, también cifrada, dirigida al conde de Gondomar, firmada por el rey Felipe III y su secretario del Consejo de Estado, Juan de Ciriza, en El Pardo en 23-11/1614. El proceso de desciframiento de ambos documentos —carta y relación— se ha llevado a cabo fácilmente gracias a una copia del nomenclátor de la cifra general de 1614, que se conserva en este mismo fondo (RB II/2183, doc. 25)¹ [Ilustración 1].

La carta de remisión nos adelanta el interés de la relación. Ante las sospechas de Alonso de Velasco, predecesor de Gondomar en la embajada de Inglaterra, sobre el secreto en los papeles, y después de la detención de un criado del embajador de Mantua a raíz de una pendencia con un cochero del secretario Andrés de Prada y su posterior declaración, se revela toda la trama de espionaje, cuya relación se somete a la consideración del remitente, a quien se pide total discreción. Así, ante la posibilidad de que haya llegado a Inglaterra noticia de esta detención y, en consecuencia, se haya provocado temor en los confidentes de España en aquel reino, se pide al embajador que afirme la imposibilidad de que se haya podido desvelar la memoria de sus nombres.

A	b	c	d	e	f	g	h	i	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	x										
80	79	78	77	82	76	75	74	84	73	72	81	86	10	11	12	13	14	88	15	16	17	18							
81	21	22	23	83	24	25	26	85	27	28	29	87	30	31	20	19	ma	89	me	mi	mo	mu							
fa				fe				fi				fo										fu							
ya				ye				yi				yo			24							yu							
la	le	li	lo	lu	ba	be	bi	bo	bu	da	de	di	do	du	ca	ce	ci	co	cu	ma	me	mi	mo	mu	na	ne	ni	no	nu
ra	re	ri	ro	ru	sa	se	si	so	su	ta	te	ti	to	tu	pa	pe	pi	po	pu	ga	ge	gi	go	gu	fa	fe	fi	fo	fu
32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61
ha	he	hi	ho	hu	ca	ce	ci	co	cu	ya	ye	yi	yo	yu	Nulla														
62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de
20	80	100																											
A	C	D																											

Ilustración 1: Fragmento de la Cifra General de 1614. RB II/2183, doc. 25

En la relación se describe un importante agujero en la seguridad del Consejo de Estado, por el que se filtra información valiosísima, en forma de avisos, cartas y consultas sobre negocios importantes, que va a parar a manos de representantes de otras cortes europeas, en concreto Mantua, Francia, Inglaterra y Venecia, destinatarios ilegítimos, que compran con dineros la infidelidad de oficiales de la monarquía española. El agente principal que vulnera la confidencialidad de los documentos forma parte del organigrama, en este caso en su jerarquía más baja, del propio Consejo. Se trata de un oficial, Josepe de Santander, que, movido inicialmente por ayudar a su padre, Francisco de Santander, en un pleito, toma conciencia de la facilidad de acceso a una documentación que en manos de representantes de monarquías extranjeras puede ser fácilmente venal.

¹ Sobre la cifra en la correspondencia del conde de Gondomar, véase Rodríguez Gómez (2019).

Por cédula real, fechada en Burgos, 1 de noviembre de 1614², se expide «Comisión al licenciado don Fernando Ramírez Fariña, alcalde de casa y corte, para que proceda y haga justicia en el negocio contenido en ella», que no es otro que el desvelamiento del secreto en el manejo de los papeles del Consejo de Estado, por infidelidad de algunos oficiales. A continuación, se encuentra la «Comisión al licenciado Remírez Fariña... para conocer del negocio contra don Mauricio Cornelio Irlandés y demás culpados en los delitos que se les oponen» (Madrid, 17 de marzo de 1615), a quien se acusa de espionaje, al haber dado informaciones a otros reyes y príncipes, estando con salario y casa de aposento a cargo de la corte española, de la que también se da cuenta en la relación cifrada. Para ambos casos, se ponen a disposición del comisionado escribanos, alguaciles y cualesquiera otros recursos que fuesen necesarios (Ilustración 2).

La relación cifrada (Ilustración 3), obra del licenciado Ramírez como resultado de la mencionada comisión, narra por extenso y con detalle toda una serie de acontecimientos que dibujan con precisión la amplia trama de espionaje que pone al descubierto, para beneficio de las naciones extranjeras, importantes negocios del Consejo de Estado. A lo largo de sus dieciséis folios, se identifican los personajes que participan en el espionaje, se describe la estancia en prisión de los reos, se apuntan modos de comunicación secreta con ingeniosos canales de transmisión, se indican los lugares en que se producen los encuentros secretos, se dan detalles del sometimiento al tormento y sus prácticas concretas para obtener confesión sin asomo de duda, y se alude a aspectos de la vida cotidiana del Madrid de 1614, tales como la asistencia a una comedia, entre otros pormenores.

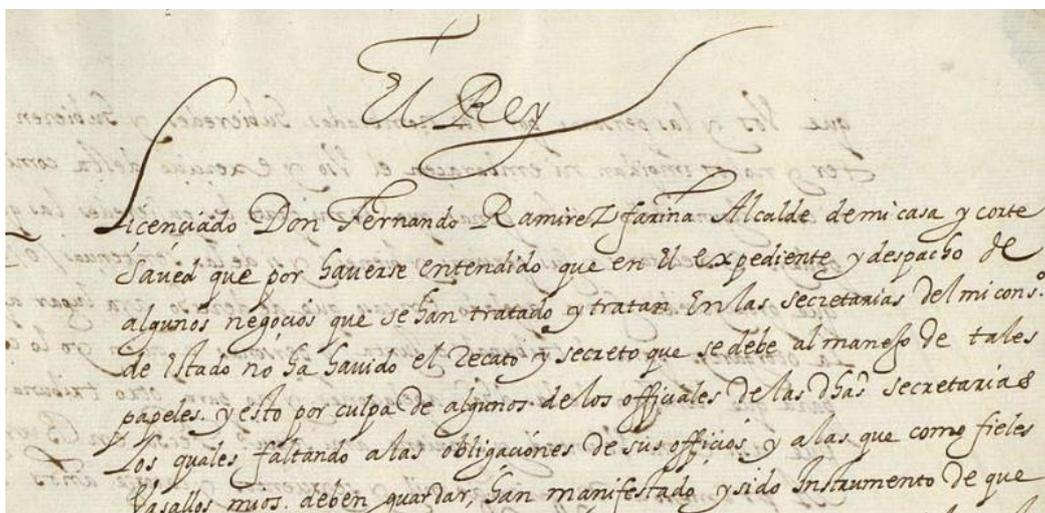


Ilustración 2: Real Cédula. AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,175,N.22

El informe se abre con la detención de Juan Vos (probablemente, deformación por Voos), flamenco, criado del embajador del duque de Mantua, con motivo de una pendencia con un cochero del secretario Andrés de Prada. En su primera declaración, que tiene lugar el 20 de octubre de 1614, el reo delata a Josepe de Santander, oficial de bajo rango de la secretaria de Estado, dependiente del secretario Juan de Ciriza, acusándolo de dar papeles

² AHN/DIVERSOS-COLECCIONES, 175, N.22

anota, haciendo uso de una cifra particular, las partidas de dinero que da a Santander a cambio de los papeles.

A la delación de Juan Vos se suma la de Domingo de Mógica, paje de Santander, testigo oculto en poder del licenciado Ramírez, que confirma los tratos de su amo con el embajador de Mantua, teniendo como mediador al criado de este, Juan Vos. A estas confirmaciones se añade un testimonio derivado de una circunstancia inesperada: Santander trata de enviar a don Pedro de Alarcón, otro preso que está en un aposento contiguo al suyo, un mensaje secreto escrito con alfiler en un libro de horas. Para llevar a cabo la entrega, se vale de una niña, hija del alguacil que los custodiaba, que, para fatalidad del reo, en lugar de dar el libro de horas a su destinatario, lo entrega a su madre, para acabar en manos de su marido, el alguacil, y, finalmente, de la justicia. En este mensaje oculto en la primera hoja en blanco de este libro de horas, Santander pide a Alarcón que comunique a su mujer través de un criado que debe buscar en casa del alguacil Gutiérrez, donde estuvo preso con anterioridad, un papel escrito con carbón oculto en el tapiz del cabecero de su cama. En ese papel, recuperado inmediatamente por los instructores de la causa, el reo Santander comunicaba a su mujer su prisión, su negación de los hechos en una primera confesión, la traición de Juan Vos, y le pedía que comunicase su situación al de «los sábados», cuya identidad se desvelará en una futura confesión. También sugería que fuese generosa con la portadora de la carta, ya que serviría como enlace para futuras comunicaciones e, incluso, podría favorecer su huida de prisión.

Después de la primera declaración, en la que Santander no reconoce su implicación en la trama, se produce una segunda, en 28 de noviembre, en la que, mostrándole el papel escrito en carbón y el libro de horas, se ve obligado a confirmar sus relaciones con el embajador de Mantua por medio de su criado, con quienes afirma haber iniciado trato hace al menos año y medio. El interés inicial fue el negocio de Pomblin (*i.e.* Piombino), sobre el que dio copia de algunas cartas, entre otras, una dirigida por el rey al embajador en Alemania Baltasar de Zúñiga⁴, a la que se añaden otras escritas por Íñigo de Cárdenas (Sanz Camañes, s. f.), embajador en Francia, tomadas del cajón del oficial Jerónimo de la Torre, así como una resolución enviada por el secretario Aróstegui al gobernador de Milán. Informó también sobre una materia crucial, como es la de las diferencias entre Saboya y Mantua sobre el Monferrato, en el año de 1614, cuando ya fracasadas las vías diplomáticas, España entrar en un conflicto armado⁵. Precisa en esta confesión el dinero que recibía del embajador de Mantua y alude a su arrepentimiento con motivo de su confesión el día de la Porciúncula, lo que le impulsó a deshacerse de las llaves falsas, y

⁴ El principado de Piombino estaba en ese momento en manos de un noble español, Jorge de Mendoza, por casamiento con Isabella Appiano, pero en litigio ante el emperador, de ahí el interés en las cartas del embajador español en la corte imperial, Baltasar de Zúñiga. Por una carta de 1615, que se despacha, además, en el escritorio de Aróstegui, tal como figura en su sobreescrito («En manos de Antonio de Aróstegui»), sabemos del fracaso de Isabella Appiano en el reconocimiento de la posesión de ese estado por parte del emperador, que se aferra a sus derechos sobre él (AGS, EST, LEG, 1437, 175). Véase también González Cuerva (2010).

⁵ Para las diferencias entre Saboya y Mantua por el ducado de Monferrato, es fundamental Bombín Pérez (1975), y con una visión más actualizada Álvarez García (2019). El conflicto deja eco también en el fondo de correspondencia de Gondomar, en un grupo de cartas cifradas que el embajador español en Saboya, Luis de Gaytán, escribe a Gondomar (Rodríguez Gómez, 2023)

la obtención de una nueva estampa de cera para volver a falsificarla, ante la amenaza del embajador.

Otros asuntos que interesan al de Mantua son la pretensión del conde de Sora⁶. Por otra parte, confiesa haber tratado también con el embajador de Génova, Juan Pablo María Marín, sobre el negocio del feudo de Sasselo⁷. Respecto a la cifra, en esta segunda confesión niega haberla desvelado al embajador de Mantua. Revela también la identidad del mencionado en el papel escrito en carbón como «el de los sábados», y dice ser el embajador de Mantua, lo que entra en contradicción con la declaración que se toma a Elvira, su mujer, que dice ser el embajador de Francia, que le daba 100 reales cada sábado, de ahí su apodo, al que Santander daba avisos de lo que escribía el embajador en Francia, Íñigo de Cárdenas, sobre las diferencias de los confines entre Francia y Navarra. En una confesión posterior coincide con su mujer en la identificación del «de los sábados» con el embajador de Francia.

En la cuarta declaración, de 9 de noviembre, se interroga a Santander sobre sus contactos con Mauricio Cornelio, confidente de Inglaterra, y sobre algunos papeles concretos que pudo haberle filtrado, referentes a reformas respecto a los tercios de irlandeses y escoceses en Flandes. En la quinta confesión, realizada el 11 de noviembre a petición del propio reo, declara haber dado copias de cartas de Íñigo de Cárdenas al embajador de Francia. Y en la sexta afirma haber dado al embajador de Francia cartas escritas por Guillermo Renz desde Alemania.

La siguiente confesión, la séptima (20 de noviembre), que tiene lugar en casa del alcalde Ramírez «en un aposento donde estaba el potro», es la más precisa, tal vez debido a la presencia del temible instrumento de tortura. En ella afirma cómo se hizo con las tres llaves y cómo las estampó en cera. La primera era del cajón de Femat, oficial dependiente de Ciriza (Floristán Imízcoz, Alfredo, s. f.). La segunda pertenecía al cajón de Jerónimo de la Torre, y se la sustrajo a Gaspar de Salcedo. Y la tercera era del cajón del propio Salcedo. Elvira, mujer de Santander, fue la que hizo llegar las estampas de cera al cerrajero que finalmente falsificó las llaves. En esta misma confesión, declara cómo por arrepentimiento se deshizo de las llaves, que luego volvería a falsificar. Manifiesta también cómo tomó contacto con el embajador de Inglaterra, Juan Digby, y su secretario Francis Cottington en abril de 1613, a quienes daría copias de consultas del consejo de Estado sobre cartas de los embajadores don Diego Sarmiento de Acuña y de sus antecesores, Flores Dávila y Alonso de Velasco. Dio, además, los originales de las instrucciones pública y secreta otorgadas por el rey al conde de Gondomar para su embajada en Londres, para que pudiese copiarlas, además de la lista de confidentes que el rey de España tenía en Inglaterra. La comunicación con Inglaterra continuó a través de Juan Estony, criado del embajador Digby, una vez que este abandonó la corte española.

⁶ Sora es otro de los territorios italianos independientes de interés estratégico para la monarquía española. En el dominio del reino de Nápoles, situado en la parte suroriental del Lazio, estaba en manos de los Boncompagni desde 1583. En AGS, SSP, LIB, 143, 222, se conserva la licencia «para que el duque de Urbino venda el ducado de Sora y estado de Arce con el título de duque de Sora a favor del marqués Jacobo Boncompagni». En 1614 su titular es Gregorio Boncompagni.

⁷ Junto con Malgrato, Correggio o Zucharello, el feudo de Sasselo es de interés estratégico para España y su control entra en conflicto con otros principados italianos, como Saboya o Génova (González Cuerva, 2010, p. 429)

Alude también a papeles sobre la compra de Sabbioneta⁸, de los que informó al embajador de Mantua. También se reafirma en sus negocios con el embajador de Venecia, al que daba copias de cartas de Alonso de la Cueva, embajador español en esa corte.

En 22 de noviembre se le toma por primera vez declaración con tormento. En concreto, es puesto en el potro y se le aprieta la primera vuelta del muslo derecho. En esta declaración confirma haber dado la cifra al embajador de Mantua hace 7 o 8 meses y relata su estratagema para hacerse con ella: invita a la comedia a Jerónimo de la Torre, oficial que disponía de la cifra, para tener oportunidad de sustraerla y tiempo suficiente para llevarla a su casa y copiarla. Se reafirma también en sus tratos con los embajadores de Francia, Venecia e Inglaterra. Al final de la declaración, sin embargo, se retracta de nuevo de haber dado la cifra, por lo que es vuelto a poner en el potro, donde se le daría una segunda vuelta al muslo. De este modo, ya no volverá a dudar de haber dado la cifra al de Mantua.

La relación concluye con lo que Santander declara en secreto al licenciado Ramírez, instructor de la causa, asuntos de gran interés como el desvelamiento de las consultas del confesor real, que en este momento es Luis de Aliaga, sobre las propuestas del Colonel Semple, es decir, Colonel William Sempil, militar escocés exiliado en España y al servicio de la corona española (Saenz-Cambra, 2006). Asegura, además, que si en Inglaterra «no han hecho demostraciones con los confidentes que S.M. allá tiene, cuya memoria dio al dicho embajador de Inglaterra», es porque son personas principales de aquel reino. Y que será el embajador Digby en persona quien lo comunicaría a su rey.

Por otra parte, con la finalidad de salvar a los confidentes españoles en Inglaterra, el reo propone un ardid que no va a tener éxito. Así, pide que lo suelten para llevar al embajador inglés una carta ficticia en la que se exponga que los confidentes en aquel reino no están operativos. Por último, informa de que ha firmado una cédula que le presentó el embajador de Inglaterra con los dineros que había recibido como confidente para presentarla a su rey.

[Carta en cifra de Felipe III, Rey de España, a don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. Madrid, 23 de noviembre de 1613] (RB II/2213, doc. 164)

Don Diego de Acuña, del mi Consejo de Hazienda y | mi embaxador de Inglaterra, [cifrada] después que don Alonso de | Velasco me avisó lo que sabéis en materia del | secreto en los papeles y de lo que vos me havé- | -is ydo escribiendo acerca de lo mismo, se ha | andado en esto con el cuydado que es justo, | y de saber de dónde nacía el daño, hasta que, | haviéndose prendido estos días a un | criado del agente de Mantua, se ha ave- | -riguado lo que veréis por la relación inclusa. | Encargoos la veais y consideréis lo que | contiene con mucha atención y me aviséis lo | que convendria hacer por lo que toca a | esa parte, que entretanto se suspenderá la | ejecución en el castigo que en el caso | se habrá de hazer. Y por si hubiere lle- | -gado allá la voz de la prisión deste hombre y los

⁸ Sobre la importancia estratégica de Sabbioneta, ya en el reinado de Felipe IV, y la necesidad de que continuara en la órbita española, puede verse Perruca Gracia (2020)

co- | -nfidentes estuvieren con el temor de aquí, | se considere les podéis | dezir que se entiende no pudo el preso | dar la memoria antigua de los nombres | del tiempo del conde de Villamediana y don | Pedro de Çuñiga. Y que, aunque aya dado la última | que vos me enbiastes, no se puede conocer por e- | -lla a quien tenemos por confidente y | a quien no. Pero juzgando en esto lo | peor, podréis prevenir allá y avisar aca lo

fol 1v

que conviniera que se haga, advirtiendo | que en el examen de lo de ahí se ha proce- | -dido con el delincente y con todos con | el recato y secreto que ha sido posible y que | hasta agora en lo público no se save ni se en- | -tiende más de que está preso por averse | entendido con los agentes de algunos poten- | -tados de Italia. Y quando se llegue a la ejecución- | n del castigo se hará debaxo deste mismo | pretesto. Y espero en Dios que con esta ocasión | ha de quedar el secreto en los los papeles tan se- | -guro como conviene. Y presto se os enbiará respuesta de vuestra- | -s cartas que traxo este correo, el qual ha | parecido que vuelva como que la lleva para | dar menos ocasión a discursos. [sin descifrar] Del Pardo, | a 23 de noviembre 1614. [Postscriptum] Bolved a despachar luego | correo con lo que se os ofreciere en la materia. [Firmado, estampilla, «Yo El Rey». y «Juan de Ciriça»]

[Relación cifrada de Fernando Ramírez Fariña, comisionado por Real Cédula (1-11-1614), para la averiguación de una trama de espionaje en el Consejo de Estado] (RB II/2213, doc. 165, f. 1r)

Haviendo indicios de que en algunos negocios | del Consejo de Estado se velaba el secreto y en particular a | Celerio Bonate, embajador de Mantua, y que Juan Vos, | flamenco, su criado, le servía de medio, se | cometió la averiguación y castigo de | todos los culpados en razón de rebelar el | secreto y cosas del dicho Consejo de Estado a mí el licenci- | -ado don Fernando Ramírez, alcalde de la casa y | corte de S.M., que, primero, habiendo testigo- | -s que le culpaban, prendí al dicho Juan Vos, | flamenco, con ocasión de la pendencia que lo- | -s criados de su amo, el embajador de Mantua, tubie- | -ron con un cochero de don Andrés de Pra- | -da, que salió muy mal herido. Y con color | de que también estaba amancebado el dicho Juan, | flamenco, le sacó un alguacil de la | corte y le bolvió a meter y poner en | parte secreta, donde se le tomó la primera confe- | -sión spontanea en 20 de octubre des- | -te concurso de 1614. Y en ella culpó gravemente | a Josepe de santander, oficial por | cédula de S.M., aunque de los menores oficiales | del escritorio de Estado del secretario Juan de Ciri- | -za, diziendo cómo daba avisos y copias de cosas | tocantes al Consejo de Estado a su amo el embajador de | Mantua, y tenía llave falsa que le hizo | hazer el embajador para sacar los papeles

f. 1v

que quería y avisos de los escritorios de los offi- | -ciales del Estado, a cuyo cargo estaban, y cómo se lo | pagaba el dicho embajador al dicho Santander, y lo que | por su mano le dio. Y también hizo sospechoso a Geró- | -nimo de Yturiza, oficial que fue del escrito- | -rio de Estado de Antonio de Arostegui, y primero de- | -l secretario Andrés de Prada, porque quando le des- | -pidieron y hecharon de la corte por sospe- | -choso en estas

materias, fue a quejarse y | despedirse al embajador de Mantua. Y le pidió di- | -neros, y le mandó dar 50 reales, que le dio Ju- | -an, flamenco. Y también culpó a Pedro de Bre- | tendona, muchacho paje de Alonso de Yepes, | oficial del escritorio de Estado de Antoni- | -o de Arostegui, de que se correspondía co- | -n su amo y le llebaba papeles y avisos. Y que el | Juan, flamenco, por mandado de su amo, le | dio una vez 24 reales, llevándole un | papel de su amo y bolviéndole a su amo | otro de la respuesta del dicho Bertendona, cerrado. Y dixo, | assimismo, el dicho flamenco que el embajador, su amo, tenía | en un escritorio muchos papeles de los | avisos y copias que el dicho Santantader y el | muchacho le llevaban. | Con esto y otros testigos de importancia | que recibí, prendí a 21 del dicho mes de | octubre a Josepe de Santander y le tomé | llaves y papeles y le puse en parte secreta asistencia [*dub.*]

f. 2r

En 27 días del dicho mes de octubre el dicho | Juan Vos, flamenco, hizo otra declara- | -cion afirmándose en la referida, y | añadió las señas del cerrajero que hi- | -zo la llave y que él, por mandado de su | amo, pagó 28 reales por ella, y se la llebó | al dicho Santander. Y la parte y tiempo en que | Santander le llebó la estampa de cera para | hazer la llave falsa. Y que media- | -nte las cartas que se escriben a Francia y Inglaterra y | Flandes y Alemaña en el oficio de Juan de Ci- | -riça de negocios que pasan en el oficio de Anto- | -nio de Arostegui, pudo Santander saver | del oficio de Juan de Ciriça los negocios de Mantua, | Italia, que tocan al oficio de Antonio de Aroste- | -gui. Declara con más particularidad contra | Pedro de Bertandona. Declara que cria- | -dos del embajador de Mantua podrían dezir de | ver entrar a Santander en su casa | de noche embozado.

En 29 del dicho mes de octubre Juan, | flamenco, me embió a dezir con el | alguacil, a cuyo cargo está, que tenía | que me dezir. Y hizo otra confe- | -sión en que dize que antes que el | embajador, su amo, hiziese la llave con la | estampa de cera, que llebó Santander, tení- | -a Santander otra llave. Y, a la verdad,

f. 2v

no eran sino tres llaves. Y que el embajador | dixo a Juan, flamenco, que queriendose con- | -fesar, Santander hechó la primera llave en la | huerta de la priora, donde fue el embajador con el | testigo y otros criados y buscó dos lla- | -ves, con una ficción que dixo al ja- | -rdinero, y prometió dinero porque se buscasse | el estanque, ya que no pudo hallar las lla- | -ves y no quiso el jardinero vaciarle. | Y les prometió todavía dinero por que se la | buscaran. Y esto está verificado con los | jardineros. Y dize Juan, flamenco, que | esta era la llave con que sacaba Santan- | -der los avisos y papeles de los caxones del | escritorio de Estado. Y que en cosa de un mes que | tardó en hazerse otra no pudo dar avisos | ni papeles Santander, de que resulta haz- | -er la llave nueva que queda dicho, con la qual | bolvió a traer Santander al embajador avisos. | Y que le dixo el embajador que esta llave era para | el cajón de Gerónimo de la Torre, y no fue si- | -no para el de Salzedo. Y dize, assimismo, el | flamenco que en casa del embajador tenía él dos | libros, uno corriente en pos de otro, y en | ellos benían puestas las partidas de dinero- | -s que él, por su mano, le había dado. Y pa[ra]

f. 3r

no nombrar a Santander usaba de una | cifra que se hizo en su dicho [sic], tal como esta. | Y que no ay en aquellos libros partida | de otro official, y que en ellos ay par- | -tida de 1000 reales. Y declara en particular cer- | -ca de un regalo y otra partida de dinero que | dio a Santander, y que lo que le dio su amo | de su mano no lo sabe.

En 30 del dicho mes de octubre cogí y es- | -condí a Domingo de Mógica, paje de Santa- | -nder, de Estado y depone contra su amo | la correspondencia que tenía con el | embajador de Mantua y los recaudos que él lle- | -vó a Juan Vos, flamenco, y al embajador, | pidiéndoles dineros y el coche. Y cómo vi- | -o una partida de dineros que traxo el | flamenco a Santander y estar jun- | -tos el día y en la parte y a la hora | que Juan, flamenco, dixere dio la lla- | ve falsa que hizo el embajador, aunque el pa- | je de Santander no vio la llave. | Reconoce un pedaço de villete que rasgó el embajador | y los pedaços en la calle, y dize ser | de su amo, y que el llevó el villete | y le dio al embajador, pidiéndole dineros. Y no se

Ladillo

Oras y papel escrito con carbón

| año de 614, Jose de Santander llamó una | hija del alguacil, en cuya casa esta- | -ba, y dixo la llevasen unas oras suyas | a Don Pedro de Alarcón, otro preso que | el alguacil tenía aparte [en] aquel [*en margen interno, no se lee*] | -a en casa. Y le dixo que leyese una ora- | -ción muy devota que estaba en la primera | oja. La niña tomó las oras y llevólas | a su madre, y díxola como aquel preso que se | las dio le dixo que en la primera oja |

f. 3v
los dio aquella vez por estar ya preso | Juan, flamenco, por la estocada que die- | -ron al cochero de don Andres de Prada. | Con esto se fueron verificando las | declaraciones destos testigos. Y | en primero deste mes de noviembre del
estaba una oración muy devota. La madre | buscó la oración y no la hallando hechó | ver que en la primera oja blanca | había escrito con alfiler. Y en- | -peçó a leer y, cechando [sic] de ver lo que | era, guardó las oras para darlas a su mari- | -do, como se las dio quando vino. Y lo que dizen la- | -s dichas letras era:

Ladillo

Lo que dezían las horas

La vida y honra me va que un criado de | v.m. se llegue a mi casa y diga a mi muger

f. 4r

que se llegue luego y procure hablar | muy secretamente a una criada de Juan | Gutierrez, alguacil donde yo he esta- | -do. (Era assi que dos o tres días antes | había estado en casa de Juan Guti- | -errez y sin saver por qué le hize | mudar, que posa pared y medio de donde | ahora estoy). Y se llama Clara, y la pida | con lágrimas que la de un papel que | dexé escrito con carbón. Está a la | cabecera de mi cama, metido en el aforr- | -o del tapiz. Y que le saque sin que le ve- | -a nadie, porque me importa la vida y honra | que vaya a manos de mi muger, y que nadie lo

Ladillo

Papel con carbón

| vea, por amor de Dios. Con este aviso | se fue luego al tapiz y se halló el pape- | -l como se ha referido, escrito con carbó- | -n. Y dezía lo siguiente:

Elvira de mis ojos y de mi alma, Dios sa- | -ve y me rebiba lo que paso en no ver- | -te. Y sabrás, amiga, que otro día que me prendi- | -eron, que fue el domingo en la noche, me muda- | -ron en casa de Juan Gutiérrez, el | alguacil de corte que fue con mi pad- | -re al negocio de Ciudad Rodrigo, donde quedo | con más regalo que merezco. El martes, a | las doze dadas de la noche, vino el alcalde

f. 4v

a tomarme la confesión, sin criado nin- | -guno, solo con Mendiola, el escrivano del | crimen, que me la tomó, y duró hasta cerca de | las tres. Contenía en suma lo que yo por su | vida imaginé, que fue el averme ven[di]- | -do Juan, flamenco, porque dixo al presi- | -dente todo lo que ha pasado, quizá por lib- | -rarse el de la culpa que tiene en la muer- | -te del cochero de don Andrés. Y bien pienso | yo que su amo no sabrá que me ha vendido, a | quien yrás a ver luego secretamente y se lo dirá[s], | que no en balde me temía dél. Y que vea el re- | -medio que podrá tener, porque estoy en este | tan grandísimo aprieto, aunque lo negué todo | en mi confisión y si mil tormentos me diere- | -n, diré lo mismo. Y, assí, te advierto desto [por] | que escondan a Dominguillo y los do- | -s digan lo mismo. Y verás luego también al de lo- | -s sábados y le dirás lo que pasa y en el a- | -prieto en que estoy. Y pedirás consejo, favor y dineros | para ver si dándolos quisiere alguna cria- | da de acá o a la portadora, me pudiese esca- | -par por no venir a que me den el tormento, | que temo, y sobre todo me guarda, y esconde los | papeles de mi confesión general y unde aquella lla- | -ve, y procura si fuere posible, dar a la porta[do]ra

Ladillo

Este tenía yo escondido

fol. 5r

Ladillo

Segunda confesión de Santander

un cabestrillo de los tuyos, que bien | lo merece, por cuya vía te yré avisando, y | tú respondiéndolo. Y dios sabe las lágrimas | que me cuestan por momentos, amiga mía, y lo que | me he puesto de flaco solo por carecer de tí. | No soy más largo por el papel, que no tengo | otro. A señora y señor, y mi padre y mi señora, y a Alo- | -nso mis besamanos, y que todo se hace negociar, | por favor, y que le procuren. Y el de Dios, | principalmente.

Hízose la averiguación necesaria | acerca de cómo se halló lo referido | en las horas y luego este papel. Y con esto | se le tomó a Josepe de Santander, segun- | -da confesión, en 28 de noviemb- | -re presente deste año, porque de la primera que | se le tomó, en 28 de octubre, no hago caso, | porque lo negó todo, como él refiere en el dicho | papel. Y siempre fue negado todo lo que no he- | -chaba de ver estaba averiguado. Y havi- | -endole mostrado las horas y papel es- | -crito con carbón, y reconoció ser su- | -yas las horas, y luego confesó aver es- | -crito con yerro lo contenido en la pri- | -mera oja blanca a don Pedro de Alar- | -cón, para el effeto que él lo dezía, y con- | -fesó aver escrito el dicho papel con carbón.

f. 5v

Nota A

En otra confesión declara que ha mas tiempo

Y confiesa l trato y conocimiento | con el embajador de Mantua y Juan Vos, fla- | -menco, su criado, que antes había | negado conocer. Y que habrá año y medio [A] | que se corresponde con dicho embajador con | ocasión del negocio que al presente pende en Consejo | de Estado del Estado [sic] de Ponblin [sic], de que le pidió avisos. | Y el confesante le dio copia de la carta | que S.M. escribió sobre ello a don Bal- | -tasar de Çúñiga, embajador de Alemaña.

Y le dio el | embajador 100 reales, viniendo a su casa quando [*En margen interno, no se lee*] | Santander vibió a la calle de los a- [*En margen interno, no se lee*] | -des, donde estando convaleciente de una | enfermedad, le embió el embajador unas galli[na]- | -s con Juan Vos, flamenco. Y, después, movi- | -das las diferencias entre Mantua y xa [*En margen interno, no se lee, pbte. Saboya*] | sobre el marquesado de Monferrat a ins[ta]- | -ncia del dicho embajador, procuró avisos sobre la dicha | materia, y le dio copias de cartas que sobre e- | -llo escribía el embajador de Francia, don Inigo de | Cárdenas, a S.M., como diez o 12 veces, | tomando las cartas o copias dellas del [ca]- | -jón de Gerónimo de la Torre, official de estado, | con ocasión de que Gerónimo de la Torre algunas ve- | -zes dexaba el caxón abierto y se sa[lí]- | -a del aposento, para bolver luego, llamán- | -dole el secretario Juan de Ciriça, o a otra [cosa].

f. 6r

Y las copiaba Santander de su letra | para dar al embajador de Mantua. Y dize cómo se la- | -s llevaba Santander a casa del embajador | y entraba de noche enbozado y le metía | las más veces el dicho Juan, flame- | -nco. Y, assí, sacó también y le copia de la carta de

| S.M. cerca de lo de Ponblín. Y por cada | cosa le daban a 100 y a 200 reales. Y | habrá un año le dio de una vez mil | reales, con ocasión de que se despachó un correo | a Francia con la resolución de lo que por el | oficio del secretario Antonio de Aróstegue escri- | -vía al governador de Milán sobre las dichas | diferencias, de que se enbió copia al oficio | del secretario Juan de Ciriça, para enbiarle | a D. Íñigo de Cárdenas a Francia y hubo la dicha copia Santande- | -r del escritorio de Gerónimo de la Torre | -n la forma que las demás. Y que ha- | -brá como ocho o diez meses que con ocasión de | saver un negocio de su padre, Francisco de | Santander [A], que pendía en el negocio de Estado, | hizo

una llave falsa. Y la hizo u- | -n cerrajero que trabajaba junto a lo- | -s Ángeles. No sabe si era maestro ni off- | -icial ni su nonbre. Y la llave era del | caxón de Gaspar de Salcedo, y la hiz- | -o por la original, que tomó del caxón de | Jerónimo de la Torre, donde se mete en ausencia

Nota A

En otras confesiones confiesa aver más y que usa de llaves falsas, y que fueron tres y las hizo para cunplir un asiento que hizo con otro embajador, y después con ellas mismas cunplía con el de Mantua y otros.

f. 6v

de Salzedo. Y la hizo hazer en u[na] | tarde de Consejo de Estado. Y con ella dio muchos avisos | y papeles en copia al dicho embajador de Mantua, | cerca de las dichas diferencias, abriendo | con la dicha llave el escritorio de | Salzedo, y llevándolos este confesan- | -te a casa al embajador, que por cada cosa le daba dine- | -ros. Y que por el jubileo de la Porciun- | -cula, habiendo de confesarse, hechó la llave | falsa en [B] la Huerta de la Priora y ha- | -biendo dicho al embajador de Mantua que le perdona- | -se, que no podría darle más avisos por ave- | -r hechado a mal la dicha llave, como dicho es. E- | -l suso dicho, por su persona y por medio de Juan, fla- | -menco, le persuadió a que bolbiera | a hazer otra, porque le dexaba al mejor | tiempo. Y le amenaçó el embajador si no la hazía. Por | lo qual, Santander bolvió a tomar la llave | original del caxón de Salzedo, que la | tenía en el suyo Gerónimo de la Torre. E a [lo]- | -s principios deste mes pasado de oc[tu]- | -bre, y la estanpó en cera y la llevó | a casa del embajador la estanpa. Y por estar el | embaxador en el Escorial, la dexó a Ju[an], | flamenco [C], y se la quedó para que el embaxador hizie- | -se otra por la estanpa. Y venido el embajador | la hizo hazer y se la enbió a Santa- | -nder con Juan, flamenco, y se la dio en la parte

Nota B

Fueron dos llaves las que allí hechó, una del caxón de Torre y otra del de Salzedo, como adelante confiesa.

Nota C

Juan flamenco lo havía dicho todo antes

f. 7r

y lugar que había dicho Juan, flamenco, | y de que había depuesto Domingullo, | su criado, el escondido. Y que an- | -tes desto, con ocasión de un hijo que se le murió | a Santander, enbió con Domingullo | a pedirle al embajador dineros. Y le enbió | 200 reales con Juan, flamenco [D]. Y por | la llave nueva le dio el embajador otros 200 re- | -ales. Y con ella, desde 7 o 8 de octu- | -bre próximo, que se hizo, dio dos o tres | copias al embajador de Mantua de cartas de D. Íñigo de Cárdenas, para | S.M. sobre el dicho negocio de Monferrat. Y también se lo- | -s pagó a 200 reales por el último. Y luego | que se prendió Juan, flamenco, por la es- | -tocada del cochero de don Andrés de Prada, | no sabiendo Santander que estaba preso, e- | -mbió un papel al embajador de Mantua con Do- | -Minguillo, pidiéndole dineros. Y le res- | -pondió que estaba preso Juan, flamen- | -co, por lo referido, que, en sabiéndose, lo- | -s llevaría. Y reconoce aquí Santander | que el pedazo de papel que se le havía | mostrado y negado ser su letra es suyo y de | su letra. Y del papel que enbió a pedi- | -r este dinero al embajador con Domingullo, que | havía

Nota D

Contestan Juan flamenco y Domingullo.

Nota E

En otra confesión confiesa ser el embajador de Francia y las demás confesiones dize más desto.

dicho lo mismo. Y que la dicha llave que | el embajador hizo por la estampa de cera, dixo | la tenía doña Elvira, su muger. Confiesa

fol. 7v

Nota F

Está la sustancia de la copia que dio desta consulta en el proceso y verificado como vino a manos del secretario Juan de Ciriça.

Nota A

Más dize en otra confesión

Nota B

En la confesión de 22 de noviembre confiesa lo dicho.

Nota E

En otra confesión confiesa ser el embajador de Francia y las demás confesiones dize más desto.

Nota C, D

En la confesión de 20 de noviembre confiesa lo dio todo y otras muchas cosas de Inglaterra.

que el embajador de Mantua le preguntó el estado de la | pretensión del conde de Sora y se la dijo: | y dize que pudo dezírselo. Confiesa | que dio al embajador de Génoba, Juan Pablo Maria | Marín [E] copia no se acuerda si de carta de | consulta del Consejo de Estado sobre el negocio del | feudo de Saselo. Y asimismo le dio copia de la | consulta que [F] el Consejo de Estado hizo sobre el | entretenimiento que pretendió el dicho | embajador de Mantua para su hijo, y las tomó las dichas | copias o minutas de encima de una mesa de | don Andrés de Prada en el oficio del | secretario Antonio de Aróstegui. Y que por él | le dio el dicho Juan Pablo | cosa de 150 reales [A]. Niega aver dado [En margen: A Más dize en otra confesión] | la cifra de S.M. [B] ni cosa tocante a Sabione [C]. [En margen: B En la confesión de 22 de noviembre confiesa lo dicho] [En margen C, D] En la confesión de 20 de noviembre confiesa lo dio todo y otras muchas cosas de Inglaterra] [En margen E. E En otra confesión confiesa ser el embajador de Francia y las demás confesiones dize más desto] | Niega aver dado cosa de la intru- | -ción [D] de don Diego Sarmiento de Acuña. | Niega ser otra persona el que en su papel de | carbón llama el de los sábados [E] sino el | mismo de Mantua. Confiesa el concie- | -rto que había tratado con Clara, cri- | -ada del alguacil Juan Gutiérrez, | quando estuvo en su casa, para que por su medio se comu- | nicase con su mujer, y la prometió un cabe- | -strillo cadena, y ella no respondió. De- | -negó todas las demás cosas que le fue- | -ron preguntadas.

Luego, yo le hize escribir un papel,

f. 8r

que está en este pleito, para su mujer, para que me | entregase la llave. Y fuy a casa de | doña Elvira, su muger, toméla juramento, | mostréla el papel de su marido y, decla- | -rada la verdad, envió por la llave a casa de | una beata, a quien la abía entre- | -gado a guardar. Y la trajeron y me la en- | -tregó. Y debaxo de juramento, mostran- | -dola el papel que su marido le escribía | con carbón, la pregunté quién era el | de los sábados, a quien su marido la manda- | -ba yr a ver, y dixo ser el embajador de Francia, | que daba a su marido 100 reales cada sábado, | y por eso le llamaba el de los sábados. | Luego me fui al escritorio del secretario Jua- | -n de Ciriça, pregunté por el cajón de | Salzedo y habiéndoseme mostrado, | le abrí y cerré con la dicha llave | falsa.

Ladillo

3 confesiones de Santander

Bolví a Josepe de Santander, mostré- | -le cómo su muger decía que el de los sábados | era el embajador de Francia, que le daba cada sábado 100 | reales, y con esto, debaxo de juramen- | -to, confesó ser verdad lo que su muger dixo | en 3 deste mes de noviembre. Y que le | daba el dicho embajador de Francia 100 reales cada | sábado. Y Santander le daba avisos de lo que | D. Íñigo de Cárdenas escribía y en el Consejo de Estado

f. 8v

Nota A

En la confesión de 22 de noviembre confiesa que desde que vino el embajador a España.

se ordenaba cerca de las entregas la señora | reyna de Francia y de las diferencias de los confi- | -nes entre Navarra y Francia. Y que duraba la | correspondencia con el dicho embajador de Francia desde que hizo la | primera llave falsa [A] y que el secretrario del| embajador le llevó dos o tres noches a hablar | con el embajador, y otras veces y todos los | sábados se veían el secretario y Santander | junto a San Martín y a las Descal- | ças, sitio para ello señalado. Y allí | daba los papeles y avisos y le daban sus 100 | reales.

Ladillo

Contra Mauricio Cornelio

En seis desde mes de noviembre reci- | bí información contra Mauricio Cor- | nelio sobre que tenía particular amistad con Josepe de | Santander, a quien regalaba, y Santa- | -nder le daba algunos papeles o avisos de Consejo de Estado. | Y que de oídas dezían que se comunicaba | y encerraba con el embajador de Inglaterra. Y recibí | un testigo que culpó gravemente al dicho | Mauricio Cornelio en ser correspon- | -diente de Inglaterra. Y sobre este particular se le tomó a | Santander la quarta confesión. Y a | Mauricio le hallé papeles originales | de Consejo de Estado y copias de cartas del dicho consejo y correspondencia con | personas de Inglaterra o Irlanda sospechosas y ynfieles. | Y en la dicha 4 confesión de 9 deste mes | de noviembre confiesa conocer y tener

Ladillo

4 confesión de Santander

f. 9r

Nota B

Esta memoria era en lo secreto contra Mauricio Cornelio y ay testigo de vista que vio que Santander fue por él a casa de Mauricio y lo trajo de allá.

amistad con el dicho Mauricio Cornelio | y visitarse uno a otro. Y que le regaló Ma- | -uricio una vez con una lamprea | en escabeche, y otra vez le dio un estu- | -che. Niega averle dado más y confiesa | que podría ser que el memorial [B] que di- | -zen dio don Juan Falveo, a quie- | -n no conoce sino de oídas, diciendo en | el memorial que tenía cosas del servicio de S.M. | que decir. Podría ser dize avérselo | dado él a don Mauricio Cornelio, como persona | que trataba muchos negocios de irlandeses. | Dize que no se acuerda aver | dado a Mauricio Cornelio la resolució- | -n [C] del Consejo de Estado cerca de que el tercio de | irlandeses que ay en Flandes, quando la reforma- | -ción se redujese a solos 1000 solda- | -dos con mil ducados de sueldo al mes. | Y que fuera el tercio de ingleses, ir- | -landeses y escoceses, aunque se acuerda | de la resolución y de que por parte del a- | -rçobispo tuamense se

Nota C

Ay información de que la tuvo Mauricio Cornelio.

replicó esto | para que los soldados fuesen más, y solo de ir- | -landeses el tercio, y se les crecie- | -se el sueldo. Confiesa que dio a Ma- | -uricio muchas copias de cartas de S.M., para el | señor archiduque Alberto en recomendación de soldados | irlandeses. Y le dio aviso de todas las

f. 9v

resoluciones que quiso saber de preten- | -siones de soldados yrlandeses. Y esto di- | -ze lo pudo hazer y era su oficio, y negó otras | muchas cosas que cerca desto se le pregun- | -taron.

Ladillo

5 confesión de Santander

En 11 deste mes de noviembre de 1614 me | embió a decir Josepe de Santander con | el alguacil que le tiene a cargo | me llegase allí que tenía que me decir, y de- | -baxo de juramento dixo, que de algunas cosas | que dio al embajador de Francia de cartas de don Íñigo de Cárdenas, de una | dellas en que avía un capítulo que | trataba de una pensión de 10 o 24 mil di- | -cados para un personaje grave de Francia y | se quitó aquel capítulo, que no se copió | ni se le dio . Y que también le daba al embajador de Francia muchas | copias de cartas de Guillermo Renz, que de | Alemania escribe, y avisa lo que ay de nue- | bo

Ladillo

6 confesión. Niega lo que en ella le pregunta Santander en 19 de noviembre

En 19 deste mes, cerca de las doce de la | noche, traja a mi casa a Santander con | intención de darle tormento pro ave- | -r negado cosas muy graves de que estaba | muy indiciado y sospechoso y metién- | -dole en un aposento donde estaba el po- | tro, a la una de la noche, principio del día | 20 deste mes dixo que quería decir la verdad

Ladillo

7 confesión de Santander en 20 de noviembre

f. 10r

cerca de las cosas que el día antes yo le | había preguntado en otra confesión | y las había negado. Y debaxo de juramen- | -to, sin llegar él, sino solo con ver | el potro, dixo que las llaves falsas | que tenía eran 3, y que la primera hizo h- | -azer este día próximo de Santiago | el Verde deste año hizo un año, para | el caxón de Tomás Femat, uno de los o- | fficiales del secretario Juan de Ciriça, que | tenía y tiene la cifra. Y dize la tomó es- | -tando la llave puesta en el caxón en | un espacio de tiempo que faltó de allí Femat, | en el qual estampo la dicha llave en | cera y luego la bolvió a poner en la ce- | -rradura. Y de ay a dos meses, estando ma- | -lo Gerónimo de la Torre, el año pasado de 613, | tenía la llave de su caxón Gaspar de | Salzedo. Y estando el dicho Salzedo | escribiendo, tenía abierto el caxó- | -n de Torre, y en la cerradura la llav- | -e. Y Santander hízose andaba pase- | -ando y tomó la llave de Torre y la estan- | -pó en cera, que llevaba para el effeto. Y luego | bolvió la llave de Torre a su cerradu- | -ra y estas dos llaves, cada una en | su tiempo, las hizo por la dicha estampa de ce- | -ra un cerrajero, marido de una ama de le- | -che de un medio hermano de Santander.

Ladillo

3 llaves falsas

f. 10v

Y se las mandó hazer doña Elvira, mu- | -ger de Santander, a quien él dio las | estansas de cera y la dixo el effeto para que era- | -n las dichas llaves. Y la tercera llav- | -e fue para el caxón de Gaspar de Salze- | -do, y la hizo hazer él como ha dicho en otra- | -s confesiones. Y que por el jubileo de la | Porciuncula deste año, para averse de con- | -fesar, hechó una noche en el texado de la ig- | -lesia del monasterio de las Descalças de la | señora emperatriz la llave para el caxón | de Femat. Y otra noche hechó las otras dos para e- | -l de Torre y Salzedo en la Huerta de | la Priora. Y por esso, el embajador de Mantua bus- | -caba dos llaves en la dicha huerta. | Y confiesa que por abril del año pasado | de 613 tomó amistad con Francisco Cotinton, secretario de | don Juan Digby, embajador de Inglaterra, y le llevó el secretario | a hablar con el embajador a su casa de noche, y le | habló a solas en una sala, y concertase- | -n que el embajador le daría a mil ducados cada año y | al cabo muy buena ayuda de costa, por que Santan- | -der le diese aviso de todo lo que pasase en Consejo de Estado, y | Santander lo ofreció, y le dieron luego 3 mil rea- | -les adelantados, los quales el dicho secretario se los | trajo y dio otro día en un portal de una | casa donde se metieron para recibirlos, junto | a Santiago. Y para cunplir con este asiento | dize que hizo las dichas 3 llaves. Y después

f. 11r

que las hechó a mal, bolvió a hazer la de Sa- | -lzedo el dicho embajador de Mantua, con la ocasión y como que- | -da dicho. .Y la primera cosa que hizo, dio mediante | las dichas llaves al dicho embajador de Inglaterra fue una copi- | -a de consulta del Consejo de Estado sobre cartas de don Alon- | -so de Velasco, que la tomó del caxón de Femat, | un día dexpués [sic] de averse ydo los demás off- | -ciales. Y la copió de su letra y bolvió la | minuta al caxón, y fue continuando y lle- | -vando al dicho embajador de Inglaterra, de noche, copia de todas | las consultas que de allí adelante se hizieron | sobre cartas del Consejo [de] don Alonso de Velasco | y de don Diego Sarmiento de Acuña, que le suce- | -dió en la embaxada de Inglaterra. Y con la llave falsa | del caxón de Torre, le dio también al dicho embajador de | Inglaterra copias de cartas atrasadas, assí del marqués de | Flores Dávila, embaxador de Inglaterra, antes de don Alon- | -so de Velasco, como del dicho don Diego Sar- | -miento. Y que lo que tocaba a católicos lo salbaba y no | daba copia dello. Y que antes que se fuese don | Diego Sarmiento y Francisco Cotinton a Inglaterra, | sacó Santander del caxón de Torres, despu- | -és de ydos del escritorio, los demás origin- | -ales, las dos minutas de instrucciones, pública | y secreta, que llebó el dicho don Diego Sarmi- | -ento de Acuña a Inglaterra. Y las llevó de noche | y dio originalmente al dicho embajador de Inglaterra | para que él las copiase, y después se las bolvió | a enviar el

f. 12v

embajador con Francisco Cotinton, su secre- | -tario a la iglesia de la Merced, donde quedó con- | -certado estaría, para que allí se las bolvie- | -sen y Santander bolvió a ponerlas dicha- | -s instrucciones en el caxón de donde las sacó. | Y no se acuerda si también dio al dicho embajador de Inglaterra co- | -pias de cartas de S.M. para la reyna de Francia, y que también | se acuerda dio al dicho embajador de Inglaterra una memo- | -a de que entiende llevó copia don Die- | -go Sarmiento de Acuña, de los confidente que | tiene S.M. en aquel reyno de Inglaterra, que está de mano | de Esteban Arias de Cuncarren, official | del Consejo, secretario Juan de Ciriza, la qual estaba en | el cajón de Gaspar de Salzedo, y le dio | della al embajador copia de letra del confe- | -sante, y que era lo que el

Condeestable de Castilla dexó a don Juan de Tasis quando estuvo en aquel reyno por de S.M.. Y en la dicha memoria yban los nombres de los confidentes que S.M. tenía en Inglaterra. Y le dio por ella el embajador mil reales demás del sueldo ordinario de los mil ducados al año, porque estos se los pagaban de dos a dos meses la rata adelantada. Y demás le dio el embaxador cinquenta escudos

f. 13r

por la pascua de navidad. Y que también dio al dicho embajador copia de una carta de don Diego Sarmiento de Acuña; no se acuerda si era para S.M. o para el señor duque de Lerma, de los nombres cifrados de los confidentes que S.M. tiene en Inglaterra, para usar de las dichas cifras y saberlas en las cartas que escribiese don Diego Sarmiento de Acuña. Y en la dicha carta, cuando ya copia dio, se declara muy por esto quien es cada uno de los dichos confidentes, que yo, el alcaide, le mandé no declarase. Y que quando se fue desta corte el dicho embajador de Inglaterra, don Juan Digby, por la semana santa deste año, dexó concertado con Santander que continuase en dar los dichos avisos a don Juan Estoni, que quedó aquí, en casa del embajador. El dicho don Juan Estoni le escribiría a él y le enbiaría lo que le diese. Y Santander lo hizo así y le fue dando avisos y copias de cosas del Consejo de Estado tocantes a Inglaterra hasta fin de junio deste año. Y que quando el embajador

f. 13v

se fue, le dexó pagada a Santander la rata de los mil ducados hasta fin de setiembre deste año, que es el plazo a que dixó bolvería de Inglaterra. Y que el dicho don Juan Estoni iba a casa de Santander de noche [A] y se encerraba con él y le leía Santander para que él copiase lo que traía de los caxones con las dichas llaves falsas. Y otras vezes yba Santander a su casa. Y también tenía concertado puesto para hablar Santander y don Juan Estoni junto a Santo Domingo. Y dize Santander algunas vezes le daba a Domingullo [B] las minutas que las copiase. Y que por agosto o setiembre del año de 613, haviendo sacado uno de los papeles del caxón de Gerónimo de la Torre tocantes a la misión de Irlanda, los estubo copiando, y copió en su casa de letra menuda quatro o cinco pliegos hasta las cinco de la mañana, para dar al dicho embajador. Y después se arrepintiese Santander y los quemó. Y que también dio al embajador de Mantua copia de una carta dél para el condeestable de Castilla, estando en Milán, sobre la compra de Sabioneda. Y la tomó de encima de la mesa de Alonso de Yepes o don Andrés de Prada, y volvió a su lugar, que fue en tiempo del secretario Andrés de Prada. Y también dio

Nota A

Domingullo, paje de Santander, dize entraba un hombre de noche a escuras y se encerraba con Santander

Nota B

Confiesa Domingullo, pero dize no sabe lo que contenían, digo no se acuerda, y que una vez le quiso dar Santander de palos y despedirle, porque haviendo sacado una copia se la dio delante de un criado de Gaspar de Salzedo

f. 14r (Por otra mano, hasta el final)

Ladillo

En la confesión de 22 de noviembre confuesa [sic]

al embajador de Venecia, que aquí murió, digo su secretario, copia de cartas de avisos de Ludovico López, confidente de S.M. en Benecia. Y las sacava de las mismas cartas originales que se le davan al confesante para poner él rrelación, y que dava las copias destas cartas sin nombre de autor, por lo qual le dava el dicho secretario algunos rregalos y dineros en poca cantidad. Y fue siete o ocho vezes, hasta que se fue el dicho secretario. Y niega haverle dado copia de cartas de don Alonso de la Cueva. Y que por la copia tocante a Sabioneda le dio el de Mantua ciento o docientos rreales. Niega haver dado la cifra que después confiesa en 22. Y dize que el embajaodr de Inglaterra hiço grande instancia con él para que diese la cifra de S.M.

En veinte y uno de nobienbre presentóse rratipica [sic] en la dicha confesión, y niega algunas rrepreguntas que yo le hice de cosas que no avía acabado de declarar. Y estava bien indiciado. Por lo qual y por no le haver dado tormento y conbenir para asentar lo cierto y acavar de declarar verdad, el mismo día veinte y uno, cerca de las doce de la noche, fue traído a mi casa.

f. 14v

Ladillo

Confesión de Santander con un poco de tormento

En 22, que eran deste mes, cerca la una, fue puesto en el potro y, enpeçando a apretar, a la primera buelta del muslo derecho, por donde se comiença, dixo querría decir la verdad, y que le quitasen. Y debaxo de juramento, en la forma ordinaria, dixo lo siguiente

Ladillo

Cifra Mantua

En el dicho tormento, oi, día 22 de noviembre, confiesa Josefe [sic] de Santander, que dio al embajador de Benecia, que murió en esta corte, copias de cartas de don Alonso de la Cueva, embajador por S.M. en Venecia. Y también le dio copias de consultas del Consejo de Estado. Y que también dio la cifra de S.M. al embajador de Mantua. Pidió le desatasen y fue desatado y así siguió diciendo que dio la cifra de S.M. al dicho embajador de Mantua, habrá siete o ocho meses. Y la tomó del caxón de Gaspar de Salzedo en su ausencia, porque Gerónimo de la Torre tomó su cifra y se pasó a descifrar con ella en el cajón de Salcedo, y la dejó allí y se fue a comer. Y dos los oficiales, la sacó Santander con la llave y la llevó a su casa. Y convidó para la comedia a Jerónimo de la Torre. Y en su

| casa sacó Santander lo que pudo de la cifra | hasta ser ora de la comedia. Y ento- | -nces fue a allá y dejó en ella a Torre | y se bolvió a casa y acabó de sacar

f. 14r

Ladillo

Iturriça

Ladillo

Inglaterra

la cifra. Y la bolvió al caxón | antes que bolvieran de la comedia. | Y la cifra está en pliego grande de mar- | -ca mayor. Y Santander llevó la copia | de la dicha cifra una noche al dicho embajador | de Mantua, que le dio por ella 300 rre- | -ales, que se los dio Juan flamenco, | y que le dijo el embajador de Mantua que a- | -vía tenido correspondencia con Geró- [En mergen: Iturriça] | -nimo de Iturriça. Y se le avía ido | a quejar quando lo quitaron la pla- | -ça. Que también le dio al embajador de Venecia minu- | -tas de consultas sobre negocios de In- | -glaterra por hacer que le dava algo. Y | todo lo que le dio de premio el de Venecia a Sa- | -ntander dice serán como 150 ducados. | Y que la verdad es que trató Santande- | -r con el embajador de Francia, el barón de Bauce- | -las, desde que vino a España por embajador. y le | introduxo con él su secretario. Y demás de | lo declarado que le dio, le ha dado también es- | -te año diez o doze copias de minutas | de consultas o cartas tocantes a Inglaterra. | Y que no sabe que le aya dado nonbres o | noticia de confidentes que S.M. tenga | en Francia. Si bien, podría ser haverle dado | alguna copia de carta en que se trata de | los dichos confidentes, de que el

Ladillo

Mantua

f. 14v

confesante no se acuerda. Y que demás de | lo dicho, le dava el embajador de Francia por las pasqua- | -s agualdos de 40 o 50 escudos. Y que quando | se fue el de Inglaterra, demás de la grande ayuda | de costa prometida, le prometió dar los mil | ducados de un año adelantados, quando bolv- | -iese. Y qe le haría acrecentar el sue- | -lido de los dichos mil ducados. Y que, con duda, | le parece que también dio a Bonate copi- | -a de una carta para el conde de Lemos sobre | Sabioneda. Y que la minuta de la carta del conde- | -estable que sobre lo mismo le dio, se acuer- | -da la bolvió a donde la tomó. Y que si alguna | minuta faltó y no se ha buuelto, será otra | diferente de la que él tomó. Y que también dio al | de Mantua otra carta de S.M. original en ci- | -fra para el condestable, que estava en Mi- | -lán, porque el embajador le había dicho que sobre | cosas de Mantua le diese lo que pudiere | del escritorio, aunque fuesen cartas | en cifra, porque en Mantua avía quien | supiese descifrar qualquier cifra. | Y que esto fue antes que él diera la ci- | -fra al embajador. Y que el embajador de Mantua abrió | la carta que llevó Santander en cifra. | Y abierta, la metió en un pliego para | Mantua, y le enbió al confesante para

Ladillo

Benecia

Ladillo

Cifra

Ladillo

Florençia

f. 15r

que la encaminase a Génova. Y que el con- | -fesante abrió el pliego, sacó la | carta, bolbióla a cerrar y a meter en | el pliego de S.M. Y que por el menbrete | se bio sobre qué era la carta. Y que las demás | cartas del pliego del embajador las quemó. Y despu- | -és le preguntó el embajador qué avía hecho del | que no avía llegado a Mantua. Y por la | dicha carta le dio Bonate 100 rreales. Y | que también dio al de Benecia copia de una carta | del archiduque Fernando para S.M. sobre las diferencias en- | -tre Benecia y los uscoques. Y le dio tambien co- | -pia de lo que

S.M. respondió al archiduque Fernando, y copi | -a de lo que S.M. escribió a don Alonso de | la Cueva sobre lo mismo. Y que el embajador de | Florencia, el conde delce le dio el consesante [sic], | estando en el escritorio del secretario Anton- | -nio de Aroztegui, copia de algunas cartas | que escribió a S.M. el comendador de Mon- | -tesa, que fue por embajador a Florencia extraordinario. | Y que lo dicho es la verdad y lo que a mí, | el alcalde me dijo en secreto. Y lu- | -ego dijo que el haver dado la cifra | de S.M. él era mentira, y lo dijo por mie- | -o del tormento. Y lo demás era verdad | todo.

Por lo qual, para que se afirmase de una

f. 15v

vez. fue buelto a poner en el potro, y se | prosiguió la primera buelta, y se le dio | otra segunda al mismo muslo, y bolvió | a decir que él avía dado la cifra al embajador | de Mantua. Y en esto estuvo firme, y que po- | -dría ser la uviese visto Juan, fla- | -menco, criado del embajador de Mantua, porque una | vez entró estando el embajador y Santander | cotejando la cifra de Mantua con la de S.M.. | Y que abría tres años que el embajador de | Francia le dijo que avía ido a ab- | -larle un moço carirredondo, poca barba, | dos vezes, a ofrecerle que le daría a- | -visos de inportancia del escrito- | -rio de Andrés de Prada, y que no le quiso | el embajador admintir, por entender que le en- | -gañava. Y preguntó a Santander si le cono- | -cía, y le rrespondió que no. Mandóse quitar | del potro. Y oi, día de la fecha desta rrela- | -ción, que son 22 de novienbre de 1614, co- | -rren las veinte y quatro oras nece- | -sarias para rretificarse después del to- | -rmento.

Lo que a mí me dijo aparte en secreto San- | -tander, de que se hace apuntamiento en | dos destas confesiones o rratifica- | -ciones fue | que la misión de Escocia fue copia de las

f. 16r

consultas del padre confesor de S.M. | hiço sobre las propuestas del coronel | Semple, conde se declaran las personas | que abrán de ir a Irlanda y Inglaterra a pedricar [sic]. | Y por la vía que se avía de socorrer | a los rreligiosos que fuesen. Y | que la causa por que no han hecho demostra- | -ciones Inglaterra con los confidentes que S.M. | allá tiene, cuya memoria dio al dicho | embajador de Inglaterra, con los nonbres de que abrá de | usar en sus cartas don Diego Sarmiento | de Acuña, | es porque son personas de las | principales del Consejo de Estado | de aquel reyno y grandes dél. Y qui- | -so el dicho embajador don Juan Digbi ir en | persona a dar aviso a su rey dello. Y | a la partida dice el confesante le dij- | -o el embajador que si acá se descubriese algo | contra él y le hiciesen mal, se ha- | -ría allá en Inglaterra gran demostración con | los confidentes, haciendo saltar | más de quatro cabeças principales | de aquel reyno. Y que le parece a Santan- | -der que se rremediarían con soltar- | -le y que [l]e llevase al embajador de Inglaterra una carta | fingida de don Diego Sarmiento en que

f. 16v

digese que ya los confidentes no le acudía- | -n. Y que quando se partió el embajador, le hiço hacer | firmar una cédula que el embajador | le mostró de lo que le avía dado a él, | que montaría cosa de mil y quinientos du- | -cados. Y la firmó porque dijo el embajador lo que- | -ría para satisfacer a su rey. También me dijo | de palabra el nombre de un

Ladillo

Francia

confidente de Francia, | el qual dije al secretario Juan de Ciriça | y diré conde conbenga. Y el secretario Juan de | Ciriça dijo que no era confidente de mali- | -cia ni que avía rriesgo, aunque se | supiera. Esto es lo que hasta oi dicho día | ai, dejando de poner aquí lo que rresul- | -ta de las informaciones, demás de lo rre- | -ferido hasta 22 de noviembre.

Referencias

- Álvarez García, F. I. (2019). *La quietud de Italia ante la crisis del Monferrato (1612-1618) gestión política y retórica del conflicto*. Universidad Complutense de Madrid.
- Aznar Rodríguez, A. (2023). Informadores y espías durante la primera guerra de Monferrato. *Los Caminos de La Historia Moderna. Presente y Porvenir de La Investigación*, 229-235.
- Benichou, L. (2017). Informadores y confidentes de los embajadores de Felipe III en Roma. *Revista electrónica de Historia Moderna*, 8(35), 189-211.
- Bombín Pérez, A. (1975). *La cuestión de Monferrato (1613-1618)*. Colegio Universitario de Álava.
- Floristán Imízcoz, Alfredo. (s. f.). Ciriza y Balanza, Juan de. En *Diccionario Biográfico electrónico RAH*. <https://dbe.rah.es/biografias/28381/juan-de-ciriza-y-balanza>
- González Cuerva, R. (2010). Italia y la Casa de Austria en los prolegómenos de la Guerra de los Treinta Años. *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica: (siglos XV-XVIII), Vol. 1, 2010, ISBN 978-84-96813-36-6, págs. 415-480*, 415-480.
- Legorburu Faus, Elena. (s. f.). Aróztegui y Zazo, Antonio de. En *Diccionario Biográfico electrónico RAH*. <https://dbe.rah.es/biografias/47235/antonio-de-arostegui-y-zazo>
- Perruca Gracia, Marina. (2020). «No permita vuestra majestad que yo reciba daño ni se haya de acabar en mí esta casa tan benemérita a su real corona». Anna Carafa y la búsqueda de un matrimonio provechoso (1624-1636). *Baética. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 35-67.
- Rodríguez Gómez, J. L. (2019). La cifra en la correspondencia del conde de Gondomar. *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 89, 1-4.
- _____ (2023). De Luis Gaytán, embajador en Saboya, a Gondomar, embajador en Inglaterra. Cartas cifradas (1614). *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29(100), 61-68.
- Saenz-Cambra, C. (2006). Colonel William Sempill of Lochwinnoch (1546-1630): A Strategist for Spain. *Revista Electrónica de Historia Moderna*, 5(13), Article 13. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/71>
- Sanz Camañes, P. (s. f.). Cárdenas y Zapata, Íñigo de. En *Diccionario Biográfico electrónico RAH*. <https://dbe.rah.es/biografias/14366/inigo-de-cardenas-y-zapata>